

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES



## OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

Vallenar, C 2492

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Comercial a nombre de JJELECTRONIC SPA.
- 2.- Artículo  $N^{\circ}$  116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto  $N^{\circ}$  458 del 13/04/76.
- 3.- Artículos Nº 23-25-29 del D.L. Nº 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Decreto Exento Nº 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:
1 Otorgase Patente Municipal Definitiva a nombre de JJELECTRONIC SPA., Rut. N° de la Comuna de Vallenar, con el giro de "Otras actividades de venta al por menor en comercio, no especificadas N.C.P.".
2 Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las órdenes de ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
3 Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2021.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANQTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUMBERTO ROJAS MARIN SERETARIO MUNICIPAL (S)

TERESA ILLANES MORALES DIRECTORA (S)/ADM. Y FINANZAS

## **DISTRIBUCION:**

- Contribuyente.
- Depto. Inspección y Cobranzas.
- Oficina Transparencia Municipal.
- Rentas Municipales.
- Carpeta Contribuyente.
- Control Interno.
- Arch. Oficina de Partes.

HRM/TIM/RIC/mhf.-